



Renacer en la academia

Un acercamiento a los estudios de medioambiente en Colombia

Por Laura Ballesteros



Óscar Darío Amaya Navas

Abogado y especialista en Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia. Profesor e investigador en Derecho Constitucional Ambiental de la Universidad Externado de Colombia. Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y de la Pontificia Universidad Javeriana. Con estudios posdoctorales en la Universidad de Zaragoza [España]. Se ha desempeñado como consultor ambiental, viceministro de Ambiente, procurador delegado para asuntos agrarios y ambientales, y actualmente como consejero de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

Cuando pensamos en medioambiente los temas que nos pueden interesar e inquietar como sociedad parecen desbordarnos. Hoy en día, y frente a la situación particular en la que nos encontramos, nuestros intereses por esta área de conocimiento y acción pueden ir desde la relación que tenemos los seres humanos con la naturaleza hasta aquellas preguntas que surgen por el futuro del medioambiente, que, en los últimos años, parece haber entrado en disputa con lo que entendemos por desarrollo: nuevas tecnologías e industrias que, además de replantear nuestra relación con el medioambiente, parece que han ido desterrando los saberes y prácticas en materia ambiental.

Sin embargo, así como las industrias, las sociedades y prácticas han ido variando con el paso del tiempo, también lo ha hecho lo relacionado con los estudios y saberes sobre medioambiente, pero, contra todo pronóstico, no ha sucedido en torno a las mismas ideas de desarrollo y avance que hoy nos tienen en alerta roja, sino que se ha realizado desde un reconocimiento e integración de los principios de cuidado, protección y educación ambiental. Razón por la cual, para esta ocasión, nuestro boletín *Tendencia Editorial* se reunió con Óscar Darío Amaya Navas, abogado y especialista en Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia, quien se ha desempeñado como consultor ambiental, viceministro de Ambiente y, actualmente, como consejero de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, para hablar sobre la transformación que han tenido los estudios de medioambiente en Colombia.

Boletín *Tendencia Editorial* (BTE): ¿Cómo ha sido la transformación de los estudios sobre medioambiente en Colombia? En temas sociales, normativos y jurídicos, ¿qué han implicado estos cambios?

Óscar Darío Amaya (ODA): Creo que podemos decir que la educación en Colombia en materia ambiental ha tenido una transformación a partir de cuatro etapas. La primera, antes del Código de Recursos Naturales, el Decreto 2811 de 1974, en donde existía

una precaria formación en asuntos ambientales que, además, estaba muy concentrada en ciertas profesiones como la ingeniería y la biología. Dos, cuando el país expide el Código de Recursos Naturales, un tipo de decreto-ley, donde se incorporan normas sobre educación y protección ambiental como consecuencia de la Cumbre de Estocolmo de 1972, en donde surgen tareas en materia de protección ambiental. Es entonces, derivada directamente de esa tarea, que la formación en medioambiente ya no se ve simplemente como una formación profesionalizante, sino que se aborda de manera muy general: educación en los colegios, educación con los niños, con los campesinos, con las juntas de acción comunal, etc.

Luego de esa etapa nos vamos hasta 1991 con la expedición de la Constitución Política de Colombia, durante el gobierno de César Gaviria, que cambia por completo el paradigma ambiental de nuestro país al expedir 30 normas sobre materia ambiental, entre esas: los artículos 67 y 79, que hablan concretamente de educación. Y educación no solo como un servicio público, sino como un derecho en donde el país debe garantizar el bienestar de los colombianos y los ecosistemas. Dos años después de la constituyente llega una cuarta etapa con la creación del Ministerio de Medio Ambiente. A partir de la Ley 99 de diciembre de 1993 empezamos a hablar de la función pedagógica y educativa por parte de corporaciones e instituciones autónomas, inicia una avalancha de educación ambiental en todos los niveles. Desde los cursos más básicos de acción comunal, como el manejo de residuos y el manejo de las semillas, hasta en el servicio voluntario que prestábamos los bachilleres en procesos de educación en zonas rurales del país en dicha época. Así, desde el curso más básico en acción comunal hasta el área más profesionalizante se fue fortaleciendo la inclusión y desarrollo de servicios e intereses sociales y educativos en materia ambiental.

En este punto es que profesiones como la ingeniería ambiental toman mucha fuerza en el país. Las cuestiones ambientales y un cierto proceso de especialización de las universidades y de los programas, entre las cuales la Universidad del Rosario es pionera en derecho ambiental, toman auge. Empezamos a hablar de maestrías, especializaciones y doctorados en medioambiente,

una masiva educación ambiental en donde incluso las empresas, los gremios, las entidades prestadoras de servicios públicos comienzan a ofrecer cursos sobre medioambiente a sus funcionarios. Y aunque cada uno de estos sectores ve y desarrolla el tema ambiental a su modo, todo esto ha generado, sin duda, una mejora en la calidad de las decisiones y el compromiso que tenemos como sociedad para asumir y desarrollar asuntos medioambientales.

BTE: Algo interesante que usted nos plantea es que los cambios que se han dado en el marco normativo sobre medioambiente han surgido desde los intereses y preocupaciones que tenemos como sociedad, por lo cual quisiera que nos contara ¿cómo ha sido esa evolución sobre medioambiente en esta esfera de lo social?

ODA: Evidentemente esa evolución que mencionábamos de las etapas también ha sido una evolución que se ha dado en las sociedades y que muestra el grado de madurez que las comunidades han ido adquiriendo en el tema ambiental. No es sino ver la historia, la década de los años sesenta y setenta, donde las cuestiones ambientales estaban vinculadas al Ministerio de Agricultura. En esa época no había Ministerio de Ambiente, sino el Instituto de Recursos Naturales Renovables (Inderena), un ente que concentraba todos los temas ambientales y en donde la demanda de conocimiento en materia ambiental no era muy grande. Se hablaba un poco sobre aspectos de siembra, un poco sobre el manejo de residuos y eso era todo.

Luego, la comunidad mundial, la sociedad fue evolucionando, fue adquiriendo una mayor conciencia sobre los asuntos ambientales y en años siguientes: en 1972 con la Cumbre de Estocolmo y en 1992 con la Cumbre de Río, da paso a un cambio de paradigma en donde se empieza a hablar de desarrollo sostenible y en donde las diferentes comunidades sociales comienzan a demandar una mayor capacitación en cuestiones medioambientales. Eventualmente, también nos encontramos con una evolución normativa, con temáticas de mayor nivel de especialidad, como, por ejemplo, seguridad alimentaria, fusión ecológica de la propiedad, que claramente supuso un nivel de especialidad en cada una de las áreas y niveles de formación. El mismo crecimiento de información ha ido generando normas, una especialidad

en los temas y áreas de estudio, hablar de derecho del cambio climático, derecho de los transgénicos, derecho de la seguridad alimentaria. Un nivel de crecimiento, de demanda y especialización, cada vez mayor, que los programas académicos igualmente han ido integrando.

BTE: Dado que los cambios, en lo referente al medioambiente, también han tenido un impacto en el sector de la educación, para usted, ¿cuál ha sido el aporte más significativo para los estudios sobre medioambiente que se ha desarrollado en este sector de la educación?

ODA: Me parece que algo interesante del medioambiente en Colombia es la integración y desarrollo que ha tenido en las universidades del país. Así como hemos visto una transformación del marco normativo del medioambiente en Colombia, igualmente hemos podido ver un avance en los programas académicos relacionados con este. En mi caso, como fundador del Departamento de Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia, en el año 1998, me he podido dar cuenta de cómo ha sido la transformación entre los programas académicos de 1999 y los programas que estudian nuestros alumnos actualmente, en 2020. Podríamos decir, a partir de una comparación, que son un 60 % diferente el uno del otro. Claro, uno se pregunta por qué ha cambiado tanto en comparación con otros estudios, y la respuesta es simple: la demanda académica y social nos ha obligado a cambiar, a actualizarlos constantemente.

En un inicio las clases en materia ambiental eran muy básicas, se centraban en un estudio de los recursos naturales de manera muy general. Se hablaba de las competencias, de las entidades del Sistema Nacional Ambiental, algo de derecho internacional y eso era todo. Y aunque uno puede observar que ese fue un programa de estudios muy exitoso en su época, en donde la Universidad del Rosario fue pionera con una modalidad presencial y la Universidad del Externado, pionera con una modalidad semipresencial, los programas eran muy básicos. Años después es que se produce una demanda por nuevos temas, enfoques y una especialización sobre los estudios del medioambiente, una especialización en cuestiones que surgieron en el marco de los avances normativos y sociales sobre el uso y cuidado de los recursos naturales.

BTE: Y, a diferencia de otras áreas de estudio sobre medioambiente, como las disciplinas y estudios sobre ciencias naturales, ciencias de la salud, ¿cuál ha sido el aporte que el derecho ha realizado en la formación y desarrollo de los estudios medioambientales?

ODA: Lo interesante es que desde el comienzo el área de los estudios ambientales fue interdisciplinaria. En el caso del derecho, por ejemplo, este se dio de manera interdisciplinaria desde el día cero. Por supuesto que el abogado tiene una pericia en saber cómo se aplica e interpreta la norma, pero en la creación misma de esta puede intervenir un biólogo, un ingeniero químico, un ingeniero forestal, alguien que entiende los movimientos de los ecosistemas, los movimientos de los recursos naturales. Y es un cambio que progresivamente ha tenido impactos en otras esferas. En Colombia, por ejemplo, actualmente se está discutiendo la creación de jueces agrarios, jueces ambientales especializados. Y es que en Latinoamérica tenemos el caso de Chile, que hace diez años creó tres tribunales ambientales a lo largo de todo el país. Tribunales con un grupo de tres jueces principales, de los cuales dos son abogados y un tercero tiene una profesión de base diferente al derecho. Esto en últimas ha permitido que los tribunales de ese país formen una opinión propia y técnica que enriquezca la decisión judicial ambiental de una forma generosa y amplia. Este caso de interdisciplinaria en Chile muestra cómo la presencia del técnico en la construcción de la decisión jurídica, decisión administrativa y decisión judicial es esencial para la toma de decisiones administrativas por parte de ministros, alcaldes o corporaciones autónomas. Esperamos que pronto se pueda integrar en el caso colombiano, pues es algo que también nos puede orientar en materia ambiental.

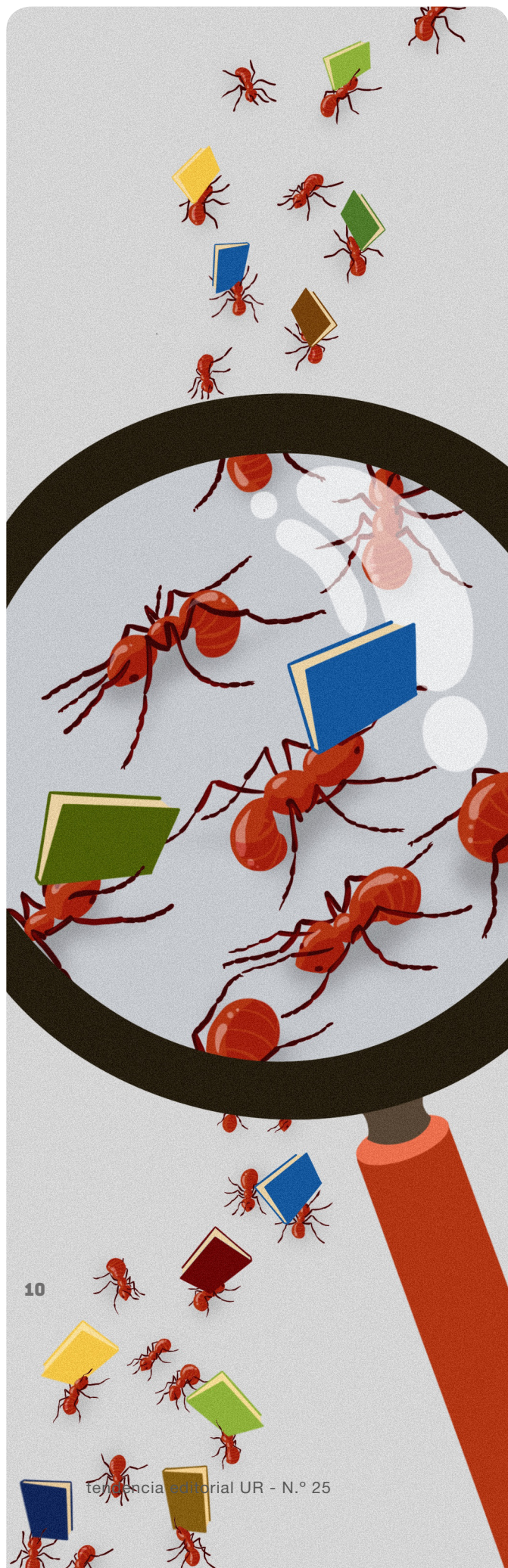
BTE: Algo interesante que uno se pregunta en este panorama sobre medioambiente es qué se puede hacer con el conocimiento y experiencia que se va adquiriendo con el paso de los años. Sobre esto y dado el auge de publicaciones sobre medioambiente, ¿cuál, diría usted, ha sido el aporte que tienen estas publicaciones? Y, aún más importante, ¿de dónde surge ese interés y necesidad por escribir e investigar sobre estos temas?

ODA: El tema de las publicaciones sobre medioambiente, su constante especialización y profundización, también recae en esa transformación del mercado y la demanda por concebir publicaciones que problematizan y aborden cada uno de los asuntos que acontecen hoy en materia ambiental. Lo interesante es que siempre hubo un interés por hacer una producción y difusión de conocimiento a partir de publicaciones particulares, de artículos de entre 20 y 50 páginas, pero algo pasó. El profesor que, en el marco de una maestría, un doctorado, ya tenía más de 500 páginas escritas en artículos, decidió articular todas sus investigaciones y aportes en un solo texto. Un texto de clase que pudieran integrar los programas en la formación de estudiantes. Luego ese profesor fue evolucionando. Pensó en una segunda edición, porque con el paso de los años llegó jurisprudencia al respecto, llegó una nueva legislación, aportes del derecho internacional. Pasaba que ese profesor decidía hacer una tercera, cuarta edición, o simplemente empezar a trabajar y escribir sobre otro tema.

La misma oferta medioambiental fue creando normativa y socialmente supuso una oferta académica que naturalmente contó con el apoyo de las directivas de cada una de las universidades. El compromiso de los profesores, docentes e investigadores por los estudios medioambientales surgió del estímulo de los programas, de las universidades, para que la gente escribiera. Y como dicen popularmente: “La cometa empezó a pedir pita”, los artículos pasaron a libros, los libros comenzaron a tener una segunda, tercera edición, y todo eso generó, por supuesto, una cultura editorial en temas ambientales que aún no ha terminado y que podríamos decir está en constante cambio.

BTE: Como usted lo menciona, la cultura editorial sobre medioambiente está en constante cambio, sin embargo, uno puede rastrear, muy fácilmente, las líneas y temas de investigación que han desarrollado algunas de las universidades del país en materia ambiental. Sobre esto ¿qué nos puede contar?, ¿a qué se deben estas líneas profesionalizantes en las que se especializan varias universidades del país?

ODA: Considero que lo interesante de esta cultura editorial, como usted lo menciona, es que cada una de las universidades ha desarrollado una especialidad



sobre las cuestiones medioambientales. Las universidades como tanques de pensamiento, tanques de producción y divulgación de saberes empezaron a especializarse. Lo hicieron sin ningún tipo de acuerdos expresos. En el caso de universidades como el Rosario, el Externado, es claro que el enfoque académico y formativo se centró en el derecho ambiental. Y, repito, esa especialidad está atada a los programas académicos y al enfoque que desarrolla cada institución. En la medida en que el programa se fue especializando y la demanda e intereses sociales y normativos se fue ampliando, comenzamos a encontrar asignaturas como: Derecho al Cambio Climático, Banca y Medio Ambiente... Toda esta disciplina, educación y, eventualmente, la suma de libros se convirtió en colecciones editoriales importantes en cada una de las universidades del país.

Está el caso de la Universidad de los Andes, que se dedica al tema de economía ambiental; el caso de la Javeriana, que se especializa en temáticas de ruralidad y estudios ambientales; el de la Universidad Nacional, con los asuntos de gestión ambiental, de gestión de ecosistemas. Y así cada centro de estudios empezó a encontrar su nicho de mercado y a darse cuenta de que esto del medioambiente y la academia sí era rentable. Claro, entendiendo la rentabilidad no como la cantidad de libros que se vende, sino como la forma en que las universidades han ido posicionando su programa y los estudios que desarrollan en materia ambiental.

BTE: ¿Alguna colección de libros que recomiende para las personas interesadas en ahondar sobre estos temas y líneas editoriales?

ODA: Claro que sí. En el caso de la Universidad Externado, tenemos una colección que pueden consultar las personas interesadas en los estudios sobre medioambiente que se llama Lecturas sobre Derecho del Medio Ambiente. Esta colección, que inició en el año 99, recientemente, el 16 de octubre, lanzó su tomo 20. Digamos que esto era algo impensable hace unos pocos años cuando los temas y enfoques medioambientales se limitaban al estudio de los recursos naturales de modo muy general. Esta colección, que también se fue especializando con el paso de los años, es una colección de lecturas multitemáticas, con contenidos y artículos sobre diferentes asuntos: cambio climático, el ejercicio de las cortes en materia ambiental, etc.

Algo interesante de esta colección multitemática es que, paralelamente a esto, igualmente cuenta con colecciones de monografías. Está el caso del profesor que se especializa en un tema muy particular, que se dedica a una rama de estudio y que va actualizando sus publicaciones con el paso del tiempo. Yo, por ejemplo, tengo una colección que ya va en la tercera edición: La Constitución Ecológica de Colombia. Pero así mismo está el caso de la doctora Gloria Lucía Álvarez, quien ha escrito sobre áreas protegidas; el de la doctora Carolina Monsalve, que se enfoca en residuos; y el de la doctora Ángela María Amaya, que orienta su obra al derecho forestal, por dar algunos ejemplos. Así que

las monografías también pueden ser de interés para los estudios medioambientales, ya que, al igual que los libros, son el resultado de una transformación social y jurídica muy rica.

BTE: Ya para finalizar, y desde su experiencia como docente, ¿qué recomendaciones daría a aquellas personas interesadas en especializarse en los estudios y disciplinas sobre medioambiente?

ODA: Creo que los retos que se avecinan frente al medioambiente pueden subsanarse desde la educación, desde las universidades que tienen una preocupación creciente por mejorar la toma de decisiones que se realizan desde un plano muy particular: los hogares, las escuelas, hasta un plano muy general: las cortes, los ministerios, las instancias en las que se presentan leyes y normativas sobre los temas relacionados con la protección del medioambiente. A partir de esto, yo haría tres invitaciones. Primero, una invitación a buscar, a investigar. En la actualidad uno tiene al alcance una cantidad de buscadores y recursos digitales en donde podemos encontrar los conocimientos y estudios, desde los más particulares a los más especializados, sobre medioambiente. Mi primera invitación es a que consulten las páginas oficiales de las universidades, de los institutos de investigación e instituciones gubernamentales. Que se pregunten y problematicen lo que se está produciendo en materia ambiental: qué está diciendo el Rosario sobre este tema, qué está diciendo la Javeriana sobre este otro. Considero que todas las universidades, que nosotros desde el sector político seguimos con mucha frecuencia, están en una época de productividad y avances gigantes en materia medioambiental, y es algo que toca aprovechar.

Segundo, para aquellos que están en un paso más en la investigación, estudiantes, docentes e investigadores, hago la invitación de profundizar en alguno de los muchos asuntos ambientales que están generando unas preocupaciones crecientes sobre los cambios sociales, políticos y jurídicos que estamos viendo como sociedad. Hoy en día hay jóvenes que

se preguntan cómo el cambio climático puede tener un impacto o no frente a la actividad ciclista, cómo el cambio climático se ha visto afectado o no con la ganadería. Entonces, esta segunda invitación es a impulsar a quienes están en esa escala superior a que profundicen y aborden las cuestiones que los inquietan. Actualmente, la jurisprudencia del mundo entero, los tribunales alrededor del globo son de una generosidad, de una productividad, que puede ser interesante consultar. Nos encontramos con normas y sentencias, por ejemplo, sobre el oso Chucho, sobre el Parque de los Venados, sobre el río Amazonas, una riqueza impresionante de temas y preocupaciones que es necesario abordar y profundizar.

La tercera invitación es a escribir, a escribir continuamente sobre todo aquello que nos mueve e interesa. Me parece que es muy importante para la academia y hoy en día, a pesar de la virtualidad y aunque puede ser lo menos ecológico publicar un libro en papel, escribir sobre medioambiente. Sobre todo por lo que hemos venido hablando, esa evolución normativa, social e investigativa acerca de los conocimientos tan especializados que han ido surgiendo con el paso de los años. Creo que parte de la tarea y deber de la academia es, además de estimular a los estudiantes a investigar, motivarlos a escribir, a preguntarse por temas y a especializarse en una o varias ramas en materia ambiental. Yo soy un profesor prestado del sector público y en esa tarea de incitar a los jóvenes propongo que hagamos, por ejemplo, un banco de jurisprudencia, bancos de normativas, tutelas.

Pienso que los estudiantes que en la actualidad se interesan por las cuestiones ambientales son estudiantes muy privilegiados. Hace diez años, como lo discutíamos, los programas eran de 10, 12 materias. Hoy los programas tienen 30 o más asignaturas, de las cuales 20 son nuevas, por lo cual hay un nivel de especialidad, mucho de dónde y sobre qué escribir, investigar. Como dicen popularmente, en este estudio “hay cama pa’ mucha gente” y todos son bienvenidos.